

AÑO 2012 "AÑO DE HOMENAJE AL DOCTOR D. MANUEL BELGRANO"

SECCION ADMINISTRATIVA DECRETOS/2012

DECRETO N° 143/2012

Santiago del Estero, 13 de Febrero de 2012

VISTO: el Expediente N° 7.782-Código 54-Año 2011, a través del cual se tramita la Licitación Pública y Escrita N° 50/11, llevada a cabo con el objeto de proceder a la adquisición de colchones y frazadas, destinadas a familias de escasos recursos y en estado de emergencia social; y,

COSIDERANDO:

Que, la misma fue autorizada mediante Decreto N° 2.298, del 08 de Noviembre de 2011, que obra a fs. 64, 65 y 66;

Que, efectuadas las publicaciones de ley a fs. 111 obra Acta de Apertura de la oferta presentada la que se sustancia en presencia de Escribanía de Gobierno de la Provincia;

Que a fs. 260 obra Acta de Pronunciamiento, en la cual la Comisión sugiere, Declarar admisible la documentación presentada por la firma EL FORTIN MAYORISTA de Fortintrans S.R.L., razón por la cual a fs. 267 se procede a efectuar la apertura del Sobre N° 2;

Que luego de analizar la misma la Comisión de Preadjudicación aconseja, en el Acta de fs. 289: Preadjudicar a la firma EL FORTIN MAYORISTA de Fortintrans S.R.L., los renglones N° 01 y 02, a título de única oferta y ajustarse a lo solicitado en el pliego de bases y condiciones, por la suma de \$ 3.772.200,00;

Que, a fs. 291 el Departamento Jurídico de la Subsecretaría de Desarrollo Social del Ministerio de Salud y Desarrollo Social, entiende que se a dado cumplimiento con las formalidades requeridas por la normativa vigente aplicable a la materia, razón por la cual, no existen impedimentos legales que formular a la emisión del Acto Administrativo que apruebe lo actuado en el sentido sugerido;

Que a fs. 296 la Comisión de Estudio del Honorable Tribunal de Cuentas de la Provincia, comparte lo expresado por la comisión evaluadora, dado que el oferente dio cumplimiento con lo requerido en los pliegos;

Que a fs. 301, Fiscalía de Estado en su dictamen N° 080 realiza una serie de

observaciones;

Que a fs. 306 la Comisión de Preadjudicación en el Acta de Pronunciamiento, manifiesta que se ha subsanado las observaciones formuladas por Fiscalía de Estado, sugiriendo la continuidad del trámite debido a la necesidad urgente de contar con los intuitivos solicitados;

Que a fs. 311 y vta., toma intervención Fiscalía de Estado en su dictamen N° 135, quien considera que no existen reparos legales que formular al presente trámite;

Que a fs. 317 obra el parte de Imputación Presupuestaria emitida por Delegada de Contaduría General de la Provincia;

Por ello;

El Señor Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Art. 1°.- Apruébese la LICITACION PUBLICA Y ESCRITA N° 50/11, celebrada con el objeto de proceder a la adquisición de colchones y frazadas, destinadas a familias de escasos recursos y en estado de emergencia social y ADJUDICASE la misma de acuerdo al siguiente detalle:

EL FORTIN MAYORISTA de Fortintrans S.R.L.

R e n g l o n e s	N °	0 1	y
02.....			
Total Preadjudicado.....		\$ 3.772.200,00	

Art. 2°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente medida se atenderá con fondos provenientes de la J u r . 1 5 - R e n t a s Generales-Financiamiento: 00010, Recursos Tesoro Provincial-Prog. 22-Subp. 0-Py. 0-A/O 01-Part. 514-ayuda sociales a personas; debiendo Delegación Contable del Ministerio de Salud y Desarrollo Social, librar la respectiva Orden de Pago, previo recibo de conformidad.-

Art. 3°.- Regístrese, comuníquese, dése al BOLETIN OFICIAL y pase al Departamento Contrataciones del Ministerio de Salud y Desarrollo Social, a sus efectos.-

Dr. Gerardo Zamora

Sr. Elías Miguel Suárez

Dr. Luis Cesar Martínez

DECRETO N° 0.145/2012

Santiago del Estero, 13 de Febrero de 2012.-

Ref.: Expedientes N° 1.640-14-11 y N° 1.748-14-11.-

VISTO: las actuaciones de referencia en las cuales Hamburgo Compañía de Seguros S.A., propone la renovación del Seguro Colectivo de Accidentes Escolares, con vigencia a partir del 1/2/2012 hasta el 1/2/2013, que cubre a los alumnos de los establecimientos educativos dependientes del Gobierno de la Provincia, en iguales términos que la vigente Póliza N° 31.131; como así también la Renovación de la Póliza referente a Seguro Colectivo de Jefes/as de Hogar en iguales condiciones a la anterior; y

CONSIDERANDO:

Que en función de lo dispuesto por el Decreto N° 0.271/11, las pólizas correspondientes tienen vencimiento el 1/2/2012;

Que funda su propuesta en el próximo vencimiento de la póliza, en la circunstancia que la firma se encontraría en condiciones de brindar el servicio con iguales coberturas, costos y las prioridades establecidas por la Ley N° 6.705, en beneficios de proveedores de servicios con radicación en la Provincia;

Que Contaduría General de la Provincia agrega copia de Póliza N° 31.131, cuyo plazo expiró el 1/2/2011, y la cual se pretende renovar en iguales condiciones; también se acompaña copia de Póliza N° 230166 del Seguro de Jefes y Jefas de Hogar; al respecto se expide el Departamento de Seguros de Contaduría de la Provincia, aconsejando dar cumplimiento al Convenio Marco N° 11 en su cláusula N° 10 celebrado por la Provincia con el Ministerio de Trabajo de la Nación, respecto a la inclusión de cobertura de Responsabilidad Civil a los beneficiarios de Planes Sociales;

Que interviene el Tribunal de Cuentas indicando el registro contable, manifestando que una vez cumplido con dicho recaudo se encuentra en condiciones de continuar el trámite;

Que ha tomado intervención la Dirección de Asuntos Jurídicos del Ministerio manifestando que: "a la luz

AÑO 2012 "AÑO DE HOMENAJE AL DOCTOR D. MANUEL BELGRANO"

de las constancias documentales que obran en la gestión este servicio jurídico estima que los fundamentos vertidos resultan válidos en cuanto a la necesidad de la continuidad del servicio a lo que no existe objeción legal que formular";

Que la contratación directa del seguro mencionado se realiza con fundamento en las disposiciones del artículo 26°, Punto 3, inciso c) de la Ley N° 3.742 de Contabilidad de la Provincia y de la Ley N° 6.705;

Que se agrega el Formulario N° 1, (fs. 12 y 36), donde se especifican las características de las Pólizas;

Que interviene la Delegación Contable del área, a fs. 14 y 53, efectuando la afectación preventiva del gasto, imputando al Programa 12 - P.p. 351 - Servicios Comerciales y Financieros Varios, del presente Ejercicio;

Que se expide Fiscalía de Estado, mediante Dictamen N° 202/12, opinando que considera procedente dar continuidad al presente trámite al presente trámite, previo cumplimiento con lo destacado por el Departamento Seguros de Contaduría;

Por ello,

El Señor Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Art. 1° - Acéptase la propuesta de la Firma Hamburgo Compañía de Seguros

S.A., para la renovación de las Pólizas de los Seguros que se detallan a continuación, con cobertura a partir del 1/2/2012 hasta el 1/2/2013, en iguales términos (sumas aseguradas y primas) que las vigentes: 1) Seguro Colectivo de Accidentes Escolares, Póliza MTRZ N° 000031131, a pagar en 12 (doce) cuotas mensuales consecutivas, cuyo importe total asciende a la suma de \$ 518.831,16 (Pesos Quinientos Dieciocho Mil Ochocientos Treinta y Uno c/16/100), con vencimiento la primera el 1/2/2012; y 2) Seguro Colectivo para beneficiarios del Plan Jefes y Jefas de Hogar, con vigencia y cobertura a partir del 1/2/2012 hasta el 31/1/2013, en iguales términos (coberturas, sumas aseguradas y primas) que las vigentes, Pólizas N° 230.166 (menores de 65 años) y 230.167 (mayores de 64 años) por un total de \$ 471.457,20 (Pesos Cuatrocientos Setenta y Un Mil Cuatrocientos Cincuenta y Siete c/20/100), a pagar en 12 (doce) cuotas mensuales consecutivas, importes que varían en función de la cantidad de asegurados informados mensualmente por la Contaduría General de la Provincia, ampliándose los alcances de las pólizas citadas mediante la inclusión de la cobertura de

Responsabilidad Civil respecto a los beneficiarios de dichos planes conforme al Convenio Marco del Plan Integral "Más y Mejor Trabajo", de acuerdo a la cláusula 10 del Convenio Marco N° 11, de fecha 17 de Enero de 2011, con encuadre en la normativa del Artículo 26°, Punto 3, inciso c) de la Ley N° 3.742 de Contabilidad de la Provincia y de la Ley N° 6.705, conforme lo aconsejado por Contaduría General de la Provincia, y cuya eventual prórroga será dispuesta por el Poder Ejecutivo, en base a lo expuesto en los considerandos.

Art. 2° - Autorízase a Contaduría General de la Provincia a la suscripción de la documental e instrumentos necesarios para el cumplimiento de lo dispuesto en el presente Decreto, de conformidad a la normativa vigente en la materia, imputando el gasto al Programa 12 - P.p. 351 - Servicios Comerciales y Financieros Varios - Ejercicio 2012.

Art. 3° - Comuníquese, regístrese y dése curso a Contaduría General de la Provincia a sus efectos. Cumplido, archívese.

Dr. Gerardo Zamora
Sr. Elías Miguel Suárez
CPN Atilio Chara

SECCION JUDICIAL**EDICTO SUCESION**

Juez Civil y Comercial de Añtuya, en autos: "BASAN ABEL JESUS sobre SUCESION AB-INTESTATO", Expte. N° 26.299 - Año 2011, cita y emplaza treinta días herederos y acreedores de Abel Jesús Basán, bajo apercibimiento de Ley.

Secretaría, 14 de Febrero de 2012.-
Dra. BLANCA JIMENEZ - Secretaria.
N° 215.136 - e. 28 feb - v. 01 marzo - p. 50 - \$ 15,00.-

EDICTO SUCESION

Juzgado en lo Civil y Comercial de Cuarta Nominación, cita y emplaza a herederos y acreedores de PRESTI DE MURATORE MARIA, MURATORE MARIA ANA, MURATORE ROSARIO MIGUEL Y MURATORE JOSE, para que en el término de treinta días comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley.

Secretaría, 23 de Febrero de 2012.-
Dra. MARTA DANIELA AUSAR,
Secretaria Primera
N° 215.127 - e. 28 Febrero - v. 1
Marzo - p. 55 - \$ 15.-

EDICTO SUCESION

Autos: "Expediente 451007 LOTO GLADYS VIRGINIA sobre SUCESION AB-INTESTATO", Juzgado Civil y Comercial de Quinta Nominación, cita a quienes se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante GLADYS VIRGINIA LOTO, para que en el término de treinta días, comparezcan a hacer valer sus derechos en forma. Fdo.: Dr. Pedro José Basbús, Juez. Dra. Alicia Brim, Secretaria.
Secretaría, 13/02/12.-
Dra. ALICIA E. BRIM - Secretaria.
N° 215.143 - e. 28 feb - v. 01 marzo - p. 60 - \$ 15,00.-

EDICTO SUCESION

Juez Civil Subrogante Frías, Dra. María Gabriela Núñez de Cheble, Autos: "BLASCO JOSE DAVID, AVELINA CORONEL DE BLASCO, ANA MARIA BLASCO Y NICOLAS DEL ROSARIO CARABAJAL S/SUCESION AB-INTESTATO", Expte. N° 16.442/2011. Cita y emplaza herederos, acreedores y todos quienes se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes: BLASCO JOSE DAVID, ANA MARIA BLASCO Y NICOLAS DEL ROSARIO CARABAJAL, por el plazo de treinta (30) días contados a partir de su última publicación, comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo.: María Gabriela Núñez de Cheble, ante mí: María Soledad Ramos, Secretaria. Frías, Santiago del Estero, Dieciséis (16) de Febrero del Año 2012.-

AÑO 2012 "AÑO DE HOMENAJE AL DOCTOR D. MANUEL BELGRANO"

Dra. MARIA SOLEDAD RAMOS - Secretaria.
N° 215.144 - e. 29 feb - v. 02 marzo - p. 85 - \$ 22,50.-

EDICTO SUCESION

Juzgado Civil y Comercial de La Banda, Juez Dr. Alvaro Mansilla.
Autos: "CAROL PATRICIO ROSARIO S/SUCESION". Cítese y emplácese a los herederos y acreedores para que en el término de 30 días posteriores al vencimiento de la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos, al presente juicio, bajo apercibimiento de Ley.

Dra. MARIA SILVIA GRAND - Secretaria.
N° 215.148 - e. 29 feb - v. 02 marzo - p. 60 - \$ 15,00.-

EDICTO SUCESION

Autos: "DORADO SALVADOR S/SUCESION AB-INTESTATO"
Juzgado Civil y Comercial de Sexta Nominación.

"Estando acreditado el deceso de Sosa, Victoria con el Acta de Defunción que acompaña, declárase abierto su Juicio Sucesorio. Cítese y emplácese a los herederos y acreedores para que en el término de treinta días, posteriores a la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos. Publíquense edictos por tres días en el Boletín Oficial y periódico de esta Ciudad.

Fdo.: Arrulfo Horacio Hernández, Juez.
- Ante mí: Sonia Adriana de las Mercedes Infante del Castaño de Estrada, Secretaria.

Santiago del Estero, 23 de Febrero de 2012.-

Dra. SONIA ADRIANA INFANTE DEL CASTAÑO - Secretaria.

N° 215.153 - e. 29 feb - v. 02 marzo - p. 80 - \$ 22,50.-

EDICTO REMATE

Por: Carlos Alfredo Córdoba

Juzgado Excmo. Cámara de Trabajo y Minas de 1ra. Nominación, en autos: "GOMEZ, CESAR FERMIN c/LUNA, JOSE LEONARDO Y/O RESP. s/DIFERENCIA DE HABERES, ETC." - Expte. N° 398.015, comisiona a Martillero Carlos Alfredo Córdoba para que día 02/03/12, a horas 10:00 en la Sala de Remates N° 2 de estos Tribunales Ordinarios y/o día subsiguiente hábil si éste fuera feriado a la misma hora, venda en pública subasta, sin base, al contado y mejor postor, el siguiente automotor: Marca Volkswagen, Modelo GOL 1.6, Tipo Sedán 3 Puertas, Motor Marca Volkswagen N° UNF452475, Chasis M a r c a V o l k s w a g e n N° 9BWC05W58T154241 - Año 2008 - Dominio: HAM-048. Gravámenes: Embargo en los presentes por \$ 55.139,18. Deudas: Rentas (Imp. Autom.) p/\$ 296,50 al 08/11/11. Dicho

automotor se encuentra secuestrado y en poder del Martillero Carlos Alfredo Córdoba en Bolivia 180, Torre "A" 2do. Piso, Dpto. F del Barrio Alberdi de esta Ciudad. Horario de visitas: Martes y Jueves de 18 a 20 horas. Condiciones de Venta: El adquirente deberá abonar el 10% en concepto de seña a cuenta de mayor precio con más el 10% por comisión de Martillero, sumas que perderá de no formalizar la operación sin justa causa. Asimismo el adquirente deberá hacerse cargo de las deudas impositivas de dicho automotor. En mérito a lo peticionado y lo dispuesto por el Art. 61 del C.P.L., ordénase la publicación de los edictos de Ley en el Boletín Oficial sin cargo y para la correspondiente en diario de mayor circulación, oficiase en la forma de estilo en la Dirección General de Administración del Poder Judicial, a efectos de que el mencionado Organismo proceda a efectuar su publicación en un todo de acuerdo a la norma legal citada precedentemente y haciendo constar a la persona encargada de su diligenciamiento. Fdo.: Dra. Claudia E. Salvatierra (Presidente), ante mí: Dra. Angela Moreno de Rafael (Secretaria).

Secretaría, 22 de Febrero de 2012.-

Dra. ANGELA VIVIANA MORENO DE RAFAEL - Secretaria.

N° 215.152 - e. 29 feb - v. 01 marzo - p. 350 - Sin Cargo.-

SECCION AVISOS VARIOS**"COLEGIO DE ARQUITECTOS DE SANTIAGO DEL ESTERO"****Convocatoria a Asamblea Anual Ordinaria**

Para el tratamiento del siguiente:

ORDEN DEL DIA

1. - Lectura y consideración del Acta de Asamblea anterior.
 2. - Designación de 2 (dos) Asambleístas para firmar el Acta.
 3. - Lectura y consideración de la Memoria y Balance general de Ley del Ejercicio 2011.
 4. - Inventario.
 5. - Informe Comisión Fiscalizadora.
 6. - Cálculo de Gastos y Recursos para el próximo Ejercicio.
 7. - Designación de los miembros de la Junta Electoral para los comicios 2012.
- FECHA: 29 de Marzo de 2012.

HORA: 20,00.

LUGAR: Sala de la Institución: Nicolás Heredia y A. Ferreyra (Urquiza Prolongación) Parque Aguirre.

Santiago del Estero, 23 de Febrero de 2012.-

Arq. JOSELUISGANEM - Presidente.
N° 215.131 - e. 28 feb - v. 01 marzo - p. 75 - \$ 22,50.-

"UNION OBREROS DE LA INDUSTRIA MADERERA DE SANTIAGO DEL ESTERO"**Convocatoria a Asamblea General Ordinaria Anual**

La Comisión Directiva "hace saber a todos los Compañeros Asociados, que en la reunión llevada a cabo por este Cuerpo el día 10 de Febrero de 2012, se ha resuelto" convocar a **Asamblea**

General Ordinaria Anual para el día 13 de Abril de 2012 a las 19,00 horas, en la Sede Sindical, sita en Mendoza N° 235 de esta Ciudad, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1° - Lectura del Acta de la Asamblea anterior.
 - 2° - Lectura y consideración de la Memoria y Balance que comprende el Ejercicio 1-1 al 31-12 de 2011.
 - 3° - Designación de dos Socios para firmar el Acta.
- Santiago del Estero, 28 de Febrero de 2012.-
- POR LA COMISION DIRECTIVA
RUTH ELENA STEVALE - Secretaria General.
N° 215.130 - e. 29 feb - v. 1 Marzo - p. 75 - \$ 15,00.-

AÑO 2012 "AÑO DE HOMENAJE AL DOCTOR D. MANUEL BELGRANO"**"ASOCIACION DE FOMENTO VECINAL B° J. KENNEDY"****Santiago del Estero****Convocatoria a Asamblea Anual Ordinaria**

La Comisión Directiva de la Asociación de Fomento Vecinal del B° John Kennedy, Personería Jurídica N° 1228, convoca a los Asociados a la Asamblea Anual Ordinaria, a celebrarse el día 9 de Marzo del 2012, a partir de las 22,00 horas, con 30 minutos de tolerancia en la Sede calle 233 y calle 9 del Barrio John Kennedy - Capital Santiago del Estero, para el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1) - Lectura y consideración de Estados Contables y Memoria 2011 (año).
 - 2) - Elección de nuevas Autoridades.
 - 3) - Designación de dos (02) Socios para firmar el Acta.
- LIDORO O. ORIETA - Presidente.
N° 215.150 - e. 29 feb - v. 01 marzo - p. 90 - \$ 22,50.-

"UNION INDUSTRIAL DE SANTIAGO DEL ESTERO"**Convocatoria a Asamblea General Ordinaria**

El Consejo Directivo de la Unión Industrial de Santiago del Estero, convoca a los Asociados a participar de

la Asamblea General Ordinaria, a realizarse el día jueves 29 de marzo del corriente, a las 19:30 horas, en nuestra sede social Av. 2 de Septiembre S/N° Parque Industrial "La Isla" - La Banda - Santiago del Estero, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1.- Consideración de la Memoria del Consejo Directivo, Balance General, Inventario, Cuenta de Recursos y Gastos y el Informe de la Comisión Fiscalizadora; correspondiente al Ejercicio cerrado al 31 de Diciembre de 2011.
 2. - Renovación de las Autoridades de la Entidad para el período 2012/2014.
 3. - Designación de dos Asociados para firmar el Acta de Asamblea.
- Sr. JOSE MARIA CANTOS (h) - Presidente.
N° 215.147 - e. 29 feb - v. 02 marzo - p. 85 - \$ 30,00.-

"Ca.C.S.E."**Cámara de la Construcción de Santiago del Estero****Convocatoria a Asamblea General Ordinaria**

La Comisión Directiva de la Ca.C.S.E., convoca a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día Miércoles 28 de

Marzo del año 2012, a las 19,30 horas, con 30 minutos de tolerancia, en la sede Social sito en calle Avda. Rivadavia (o) N° 686 de esta Ciudad, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- A) Memoria y Balance del Ejercicio 2011.
 - B) Elección de Comisión Directiva y Comisión Revisora de Cuentas.
 - C) Designación de 2 (dos) Socios para firmar el Acta de Asamblea General Ordinaria.
- Santiago del Estero, 27 de Febrero de 2012.-
RAFAEL ALVARO DOMINGUEZ - Presidente.
JUAN CARLOS JUAREZ - Secretario.
N° 215.146 - e. 29 feb - v. 02 marzo - p. 90 - \$ 30,00.-

"CLUB ATLETICO TALLERES GENERAL BELGRANO"**Añatuya - Santiago del Estero**

Comunica la suspensión de la Asamblea General Ordinaria programada para el 04/03/2012, por que no se publicó en la solicitada el Cronograma Electoral. La Presidencia. FELIPE CESAR LEGUIZAMON - N° 215.145 - e. 29 feb - v. 29 feb - p. 50 \$ 15,00.-

SECCION AVISOS DE HOY**MILENIUM 2012 S.R.L.
Inscripción de Responsabilidad Limitada**

SOCIOS: Apellido y Nombres: NIELLO, Natalia Verónica. Fecha de Nacimiento: 28 de mayo de 1978. Estado Civil: Casada. Nacionalidad: Argentina. D.N.I.: 27.033.709. Domicilio: calle Alem s/n°, ciudad de Bandera, Provincia de Santiago del Estero. Profesión: Ama de Casa. Apellidos y Nombres: RABELLINO FANTINO, Sergio Gabriel. Fecha de Nacimiento: 25 de octubre de 1976. Estado Civil: Casado. Nacionalidad: Argentino. D.N.I.: 25.506.733. Domicilio: calle Pellegrini 296, ciudad de Bandera, Provincia de Santiago del Estero. Profesión: Comerciante.
FECHA DEL INSTRUMENTO SOCIAL (CONTRATO): 22 de diciembre de 2011.
RAZON SOCIAL: MILENIUM 2012 Sociedad de Responsabilidad Limitada.
DOMICILIO (SEDE SOCIAL): Pellegrini N° 296, Bandera,

Departamento Belgrano, Santiago del Estero.
DURACION: Noventa y nueve (99) años, a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.
OBJETO SOCIAL: a) Transporte: Explotación comercial del negocio de transporte de pasajeros, mercaderías, fletes, acarreos, encomiendas, equipajes y pasajeros; nacionales o internacionales, por vía terrestre; b) Logística: Almacenamiento, depósito, embalaje y distribución de bultos, paquetería y mercaderías en general; c) Servicios: Prestación integral de servicios de transporte general de mercadería, almacenamiento y distribución de stocks, facturación, cobro y gestiones administrativas, a personas físicas o jurídicas vinculadas al área de transporte en general; d) Corretaje; e) Radio Comunicaciones; f) Compra y Venta de unidades con leasing o cualquier otra forma de contratación; g) Asesoramiento: Dirección técnica, instalación y toda

otra presentación de servicios que se requiera en relación con actividades expuestas; h) A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no estén prohibidos por la ley o el presente estatuto, realizar todos los contratos que se relacionen con el objeto social, pudiendo participar en toda clase de empresas y realizar cualquier negocio que directa o indirectamente tenga relación con los rubros expresados. Podrá asimismo realizar toda clase de operaciones financieras invirtiendo dinero o haciendo aportes propios o de terceros, contratando o asociándose con particulares, empresas o sociedades constituidas o a constituirse.
CAPITAL SOCIAL: PESOS TRESCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL (\$ 398.000,-), representado por tres mil novecientos ochenta (3980) cuotas sociales de PESOS CIEN (\$ 100,-) cada una, suscripta por los socios de la siguiente manera: La Sra.

AÑO 2012 "AÑO DE HOMENAJE AL DOCTOR D. MANUEL BELGRANO"

NIELLO, Natalia Verónica, Mil Novecientas Noventa (1990) cuotas equivalentes a \$ 199.000,- vale decir el 50 % del Capital Social. Y el Sr. RABELLINO FANTINO, Sergio Gabriel, Mil Novecientas Noventa (1990) cuotas equivalentes a \$ 199.000,-, vale decir al 50 % del Capital Social. Las cuotas sociales son indivisibles y la sociedad no reconoce más que un propietario por cada una de ellas, debiendo en su caso unificar la representación para el ejercicio de los derechos. Los socios aportan a la sociedad en partes iguales (50 % c/u), los siguientes bienes que se detallan a continuación: A) Un FURGON marca RENAULT Modelo Máster DCI 120 L A R G O , Motor Nro. G9UA724C039802, Chasis Nro. 93YADCUL58J028340, DOMINIO: HFY333 valuado en Pesos Ciento Siete Mil (\$ 107.000,-); B) UN MINIBUS MARCA Mercedes Benz, MODELO: SPRINTER 413 CDI/C 4025, Motor Nro. 611.981-70-124833, DOMINIO: KEC425, Valuado en Pesos Doscientos Noventa y Un Mil (\$ 291.000,-). Las partes asienten recíprocamente los aportes realizado por tratarse los mismos de bienes gananciales.

ADMINISTRACION - GERENCIA - DURACION DEL CARGO: La Administración, Representación Legal y uso de la Firma Social estará a cargo de un Socio Gerente. El Sr. RABELLINO FANTINO, Sergio Gabriel, Socio Gerente; la Sra. NIELLO, Natalia Verónica Socia; Plazo: Tres (3) ejercicios, pudiendo ser reelegido indefinidamente.

FECHA DE CIERRE DE EJERCICIO: 31 de Diciembre de cada año.

C.P. - OSCAR A. DEL V. ZANELLO N° 215.164 - e. 1 Marzo - v. 1 Marzo - 450 - \$ 107,50-

"A Y VE CONSTRUCCIONES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA"
Santiago del Estero

En la Ciudad de Santiago del Estero, capital de la provincia del mismo nombre, República Argentina, a once días del mes de enero del año dos mil doce los señores MARINA PAOLA SANTILLAN VILLALBA, argentina, DNI N° 31.296.273, de estado civil soltera, comerciante, nacida el 07 de diciembre de 1984, domiciliada en Grupo I, Casa 21 Barrio Misky Mayu, Ciudad de La Banda, Dpto. Banda de esta Provincia, y la señora SONIA SUSANA SUAREZ, argentina, DNIN°

18.090.613, soltera, nacida el 18 de enero de 1967, de profesión comerciante, con domicilio en Pasaje América N° 161, Barrio Sáenz Peña de esta Ciudad, únicos integrantes de la razón social "A Y VE CONSTRUCCIONES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", inscrita en el Registro Público de Comercio bajo el N° 228, Folio 1485/1488, Tomo Contratos Sociales (2010) de fecha 01 de Septiembre de 2010, han resuelto por unanimidad prorrogar el cargo de Gerente por el período de dos años a partir de la fecha al señor RAMON FEDERICO GALVAN, argentino, DNI N° 31.305.371, soltero, nacido el 04 de enero de 1985, de profesión comerciante, domiciliado en calle José Manuel Estrada N° 535, Barrio Reconquista de esta Ciudad de Santiago del Estero, con las mismas facultades que se detallan en el contrato constitutivo original. Presente en este acto, el señor Ramón Federico Galván, acepta de conformidad la prórroga de su designación como Gerente, Tomando a su absoluto cargo la inscripción de la correspondiente Acta ante los Registros correspondientes, como así también la publicación de edictos. En prueba de conformidad firman las partes, en el lugar y fecha arriba indicados.

Dra. CARMEN V. DE KARAM - Abogada - Escribana.
 N° 215.165 - e. 01 marzo - v. 01 marzo - p. 250 - \$ 52,50.-

"SANTA EGLANTINA S.A."

Acta de Directorio

Siendo los 12 días del mes de diciembre del 2011 se reúne la totalidad del directorio de SANTA EGLANTINA S.A., a efectos del tratamiento al punto del orden del día que a continuación se detalla: "FIJACION DEL DOMICILIO DE LOS DIRECTORES".

Se abre la sesión y se da tratamiento al único punto del orden del día. El Sr. Presidente propone que a los fines de dar cumplimiento a las exigencias del organismo de contralor de Personas Jurídicas y Registro Público de Comercio con el fin de lograr la inscripción de las autoridades en Santiago del Estero, se proceda a fijar domicilio especial para los directores en la Ciudad de Santiago del Estero, la propuesta es aprobada por unanimidad fijando el Sr. Carlos Luis Mancini, DNI 7.973.451, de profesión abogado, nacido el 17/02/1943, de 67 años de

edad, con domicilio especial en 24 de Septiembre N° 257 Local 121 1er. Piso, Galería Central, Ciudad de Santiago del Estero.

La directora suplente Sra. DINA Noemí Castillo, DNI 16.292.490, casada, fecha de nacimiento 10/06/1963, de 48 años de edad, de profesión Contadora Pública fija domicilio especial en 24 de Septiembre N° 257 Local 121 1er. Piso, Galería Central, Ciudad de Santiago del Estero.

Los directores firman la presente en conformidad. No habiendo más temas que tratar se cierra la cesión siendo las 12 horas.

PEDRO LIVIO DIAZ YOCCA - Contador Público.

N° 215.166 - e. 01 marzo - v. 01 marzo - p. 180 - \$ 45,00.-

EDICTO SUCESION

Juez Civil y Comercial de la Ciudad de Frías, Dra. Eva L. Ramos de Ortiz, en autos caratulados: "LEGUIZAMON, FRANKLIN MARCELO S/ SUCESION AB-INTESTATO", Expte. N° 16.601, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos quienes se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, FRANKLIN MARCELO LEGUIZAMON, para que en el plazo de treinta (30) días, a partir de la última publicación edictal, comparezcan a tomar la intervención que corresponda en autos, bajo apercibimiento de Ley.

Secretaría, 16 de Febrero de 2012.-
 Dra. MARIA LUCIANA STOPPA - Secretaria.

N° 215.157 - e. 01 marzo - v. 05 marzo - p. 80 - \$ 22,50.-

EDICTO SUCESION

La Sra. Juez Civil y Comercial de Añatuya, en autos caratulados: "EXPTE. N° 26.660/11 MINICUCCI ARIEL FRANCISCO S/SUCESION AB-INTESTATO", cita y emplaza a los herederos y acreedores del causante ARIEL FRANCISCO MINICUCCI, para que en plazo de TREINTA DIAS, comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de Ley.

Secretaría, 24 de Febrero de 2012.-
 Dra. PAOLA ALEJANDRA FIORETTI - Secretaria.

N° 215.169 - e. 01 marzo - v. 05 marzo - p. 50 - \$ 15,00.-

EDICTO PRESCRIPCION

Sr. Juez en lo Civil y Comercial de La Banda. Expte. N° 64257 caratulado:

AÑO 2012 "AÑO DE HOMENAJE AL DOCTOR D. MANUEL BELGRANO"

"TEJEDA MARIA SALOME C/ SALAZAR ELISA E IBARRA DE S A L A Z A R S O L A N A S/PRESCRIPCIÓN DE DOMINIO". Cita y emplaza a las Sras. ELISA SALAZAR y/o SOLANA IBARRA DE SALAZAR y/o herederos y/o quienes se consideren con derecho sobre el inmueble ubicado en calle Santiago del Estero y calle Pública de la Ciudad de Fernández, Dpto. Robles. Fracción de terreno parte de la fracción U, que linda: A partir del vértice A, a Noroeste y con dirección NE, Angulo interno de 90°, mide la línea A-B 60,00 m., hasta el vértice B, por donde linda con calle Pública de por medio con la fracción S. de P. Lascano, desde el vértice B con ángulo interno de 90° y dirección S.E., mide línea B-C 40,00 m., hasta el vértice C, por donde linda con terreno del Obispado de Santiago del Estero, desde el vértice C y con ángulo interno de 90° y dirección S.O., mide línea C-D 60,00 m., lindando con terrenos de Nicasio Tejeda, cerrando el polígono desde el vértice D, con ángulo interno de 90° y dirección N.O., mide la línea D-A 40,00 m., lindando con calle Santiago del Estero, constituya domicilio procesal dentro del radio del Juzgado, por el término de QUINCE días, bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor de Ausentes como su representante legal, si dejare de comparecer sin justa causa. Secretaría, Santiago del Estero, 1 de Febrero del 2011.-
Dra. LILA PERRACINI DE GAONA - Secretaria.
N° 215.168 - e. 01 marzo - v. 02 marzo - p. 185 - \$ 45,00.-

EDICTO SUCESION

El Sr. Juez Civil y Comercial de la Ciudad de La Banda en Expte. N° 64.489, autos caratulados "TREJO JULIO CESAR Y SALVATIERRA ELSA DEL VALLE S/SUCESION", se ha dictado la siguiente resolución: La Banda, 9 de Febrero de 2012. Agréguese y téngase presente. Atento al mismo, estando acreditado el fallecimiento con las respectivas Actas de defunción glosadas en autos, daclárese abierto el juicio sucesorio. Cítese y amplácese a herederos y acreedores del Sr. TREJO JULIO CESAR Y SALVATIERRA ELSA DEL VALLE, para que en el término de TREINTA DIAS, comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de Ley, mediante edictos que se publicarán TRES

VECES en el Boletín Oficial y diario de mayor circulación. De las presentes actuaciones dese intervención al Ministerio Fiscal. A lo demás oportunamente si procediere. Martes y Viernes para las notificaciones en la oficina. A lo demás oportunamente si procediere. Not. Fdo. Dr. Alvaro Mansilla, Juez. Dra. Lilia Perracini de Gaona, Secretaria.
Secretaría, 22/02/12.-
Dra. LILA PERRACINI DE GAONA - Secretaria.
N° 215.163 - e. 01 marzo - v. 05 marzo - p. 150 - \$ 45,00.-

EDICTO SUCESION

Juzgado Civil y Comercial de la Ciudad de La Banda, en autos: "EXPTE. N° 62.844 - AÑO 2010 - AUTOS: CORIA BLANCA AZUCENA S/SUCESION AB-INTESTATO". Cita y emplaza por el término de TREINTA (30) DIAS, a herederos y acreedores de la extinta BLANCA AZUCENA CORIA, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de Ley. Fdo.: Dra. María Silvia Grand de Fares - Secretaria.
Secretaría Segunda, 1 de Febrero de 2012.-
Dra. MARIA SILVIA GRAND - Secretaria.
N° 215.161 - e. 01 marzo - v. 05 marzo - p. 60 - \$ 15,00.-

EDICTO SUCESION

La Sra. Juez Civil y Comercial de Añatuya, en autos caratulados: "PEREZ JORGE RAUL S/SUCESION AB-INTESTATO", cita y emplaza a los herederos y acreedores de los causantes JORGE RAUL PEREZ, para que en el plazo de TREINTA DIAS, comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de Ley. Secretaría, 23 de Febrero de 2012.-
Dra. PAOLA ALEJANDRA FIORETTI - Secretaria.
N° 215.159 - e. 01 marzo - v. 05 marzo - p. 50 - \$ 15,00.-

EDICTO SUCESION

La Sra. Juez Civil y Comercial de Añatuya, en autos caratulados: "GEREZ CATALINA S/SUCESION AB-INTESTATO", cita y emplaza a los herederos y acreedores de la causante CATALINA GEREZ, para que en el término de Treinta Días, comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de Ley. Secretaría, 24 de Febrero de 2012.-
Dra. PAOLA ALEJANDRA

FIORETTI - Secretaria.
N° 215.158 - e. 01 marzo - v. 05 marzo - p. 50 - \$ 15,00.-

"FUNDACION SANTIAGO TE CUIDA"

Santiago del Estero
Nómina de Autoridades
Presidente: RAUL FRANCISCO LORENZO.
Vicepresidente: VICTOR DI TELLA.
Tesorero: WALTER DANIEL SPONTON.
Secretario: ASTOLFO HERALDO MONTENEGRO.
Vocal: GERMAN SANTIAGO CUBILLA.

Las nombradas Autoridades han sido puestas en funciones a partir del día 3 de Febrero del corriente año, por Resolución del Consejo Administrativo. RAUL F. LORENZO - Presidente.
N° 215.156 - e. 01 marzo - v. 01 marzo - p. 80 - \$ 15,00.-

"ASOCIACION DE FOMENTO COMUNAL UNIDOS PARA TRABAJAR POR VACA HUAÑUNA"**Vaca Huañuna - Santiago del Estero Convocatoria a Asamblea General Extraordinaria**

Convócase a los Asociados a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 24 de Marzo del 2012, a las 8,30 horas, en la Sede del Salón Comunitario de Vaca Huañuna del Departamento Figueroa, con 30 minutos de tolerancia.

ORDEN DEL DIA

1. - Lectura del Cronograma Electoral.
 2. - Elecciones de Autoridades Titulares.
 3. - Designación de dos Socios para la firma del Acta.
- Santiago del Estero, 29 de Febrero del 2012.-
RAMON ENRIQUE CORVALAN - Presidente.
N° 215.167 - e. 01 marzo - v. 02 marzo - p. 70 - \$ 15,00.-

I.P.V.U.**Instituto Provincial de Vivienda y Urbanismo**
Santiago del Estero
Resolución N° 000729 del 24 de Febrero de 2012.

VISTO: Las actuaciones de referencia a través de las cuales la Unidad Operativa de Resguardo Habitacional informa sobre clausuras en el Grupo

AÑO 2012 "AÑO DE HOMENAJE AL DOCTOR D. MANUEL BELGRANO"

Habitacional 490 Viviendas Barrio Campo Contreras Dúplex Capital:

CONSIDERANDO:

Que en virtud del Art. 5° de la Resolución N° 00031 del 9 de Enero del corriente año se procedió a RESCINDIR las asignaciones en venta de las Unidades Habitacionales otorgadas por este Organismo a favor de los Sres. CANO, MARTIN GUILLERMO, DNI N° 27.677.963 y ACOSTA JORBA, PATRICIA EMILIA, DNI N° 27.619.292, la cual se identifica como Mza. 35 Lote 19, Lic. 128/05; los Sres. IBARRA, RAUL ALFREDO, DNI N° 20.491.729 y BARRAZA PAZ, MARTA FABIANA, DNI N° 22.754.346, la cual se identifica como Mza. 52 Lote 19, Lic. 131/05; LUNA. ALEJANDRA SOLEDAD, DNI N° 30.798.818 y REGATUSO, ALEJANDRO LEONARDO, DNI N° 29.142.954, de la unidad identificada como Mza. 51, Lote 38, Lic. 35/05; BUSTOS, GUIDO ALBERTO, DNI N° 23.412.229 y GOMEZ, SILVINA GUADALUPE, DNI N° 22.171.772, la cual se identifica como Mza. 55, Lote 11, Lic. 33/07, todas correspondientes al Grupo Habitacional 490 Viviendas - Sector Dúplex - B° Campo Contreras, Capital conforme a los considerandos allí vertidos (fs. 167/171).

Que a fs. 186/187 el Sr. Ibarra, Raúl Alfredo interpone formal recurso de revocatoria contra la Resolución ut supra mencionada aportando documentación en 6 fs.

Que a fs. 196/199 el Sr. Cano Martín Guillermo interpone formal recurso de revocatoria contra la Resolución ut supra mencionada aportando documentación en 28 fs.

Que a fs. 233 y 234 obra Dictamen Legal de la Asesoría Legal de esta Secretaría de Relaciones Públicas e Institucionales, ratificado a fs. 248 por la Asesoría Legal de la Secretaría Técnica Social del I.P.V.U., en el que se RECHAZA el Recurso de Revocatoria interpuesto en base a los fundamentos de hecho y de derecho que allí se exponen y se aconseja MANTENER FIRME la Resolución N° 000031 del 9 de Enero del año 2012.

Que vencidos los plazos legales sin que los interesados hayan interpuesto Recurso de Revocatoria, queda firme y consentida la Resolución ut supra mencionada en lo que respecta a la rescisión de las viviendas identificadas como Mza. 51, Lote 38, Lic. 35/05 y Mza. 55, Lote 11, Lic. 33/07 que le

fueran asignadas en venta a los Sres. Luna, Alejandra y Bustos Guido respectivamente.

POR TODO ELLO; y conforme con las facultades conferidas por la Ley Provincial N° 3.600:

El Secretario Técnico a cargo de la Presidencia del Instituto Provincial de Vivienda y Urbanismo

RESUELVE:

ART. 1° - RATIFICAR EN TODAS SUS PARTES, el contenido de la Resolución N° 000031 del 9 de Enero de 2012, en virtud de los considerandos de la presente.

ART. 2° - ORDENAR, la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial.

ART. 3° - REGISTRAR, Comunicar, Cumplido Archivar.

Ing. HECTOR UGOZZOLI - A/C Presidencia I.P.V.U.

"ASOCIACION CIVIL SOL NACIENTE Y PONENTE"

Vaca Huañuna - Dpto. Figueroa - Convocatoria a Asamblea General Ordinaria

Convócase a los Asociados a la Asamblea General Ordinaria el día 10 de Marzo de 2012 a las 18 horas, en el Salón Comunitario con el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1) - Designación de dos Socios para firmar del Acta.

2) - Consideración y aprobación de Memoria, Estados Contables correspondiente al Ejercicio cerrado el 31/12/11.

Vaca Huañuna - Dpto. Figueroa, 29 de Febrero de 2012.-

SANDRA LEMOS - Presidente.

ROXANA ACOSTA - Secretaria.

N° 215.162 - e. 01 marzo - v. 02 marzo - p. 60 - \$ 15,00.-

U.T.E.P.S.E.

(Unión de Trabajadores Estatales Provinciales de Santiago del Estero)

Santiago del Estero Convocatoria a Asamblea General Extraordinaria

La Honorable Comisión Directiva de UTEPSE (Unión de Trabajadores Estatales Provinciales de Santiago del Estero), convoca a Asamblea General Extraordinaria para el día 9 de marzo de 2012, a las 19:00 horas, en el salón del Sindicato de Trabajadores de Obras Sanitarias, sito en calle Av. Rivadavia (o) N° 1010 de esta Ciudad Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1) - Elección de autoridades para presidir la asamblea, Un Presidente y Un Secretario.

2) - Elección de integrantes de la Junta Electoral, Tres (3) titulares y tres (3) suplentes, dicho órgano tendrá a cargo todo lo atinente a la elección para la renovación total de autoridades (organización, fiscalización, resolución de impugnación, oficialización de listas y proclamación de las autoridades electas). Conf. Arts. 85 y 86 y conc. de los Estatutos Sociales.

3) - Análisis y aprobación de presupuestos de gastos para el funcionamiento de la Junta Electoral.

4) - Elección de dos (2) Afiliados para firmar el Acta.

NOTA: Las Asambleas Extraordinarias se constituirán a la hora de citación con la mitad más uno de los socios cotizantes, luego de una (1) con el número de Socios presentes (Art. 64 del Estatuto Sindical).

ANTONIO ANSELMO ROMANO - Secretario General.

Arq. ANIBAL RENE GARZON - Secretario Adjunto.

N° 215.160 - e. 01 marzo - v. 01 marzo - p. 190 - \$ 45,00.-

MINISTERIO DE EDUCACION DE LA PROVINCIA DE SANTIAGO DEL ESTERO CONTRATACION DEL SERVICIO DE VIGILANCIA PRIVADA ORGANISMO LICITANTE:

Ministerio de Educación de la Provincia de Santiago del Estero

OBJETO: Contratación del Servicio de Vigilancia Privada en la Escuela Técnica N° 7 de Termas de la Ciudad de Termas de Río Hondo.

LICITACION PUBLICA Y ESCRITA N° 03/2011

PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 552.000,00

FECHA DE APERTURA DE LOS SOBRES N° 1 y N° 2: 22 de Marzo de 2012.

HORA: 10,00

LUGAR: Ministerio de Educación de la Provincia de Santiago del Estero, Absalón Rojas N° 572, 2° Piso.

VALOR DEL PLIEGO: \$ 300,00 (Pesos Trescientos c/00/100).

LUGAR DE ADQUISICION DEL PLIEGO: Ministerio de Educación de la Provincia de Santiago del Estero, Absalón Rojas N° 572, 1° Piso.

Dra. MARIA FERNANDA GOMEZ MACEDO

AÑO 2012 "AÑO DE HOMENAJE AL DOCTOR D. MANUEL BELGRANO"

e. 1 Marzo - v. 5 Marzo